



Resolución Administrativa No. 179-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 166-2016-GADPCH de fecha 13 de mayo de 2016, esta Autoridad, dispuso el inicio del trámite para el proceso de consultoría para la contratación de los: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTA ANA DE SAGUAN, PARROQUIA QUIMIAG, CANTON RIOBAMBA.

Que, mediante publicación subida al portal de compras públicas el 17 de mayo de 2016, inicio el proceso de consultoría para la contratación de un: ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO SANTA ANA DE SAGUAN, PARROQUIA QUIMIAG, CANTON RIOBAMBA, con el código No. 001-CC-PIDR-2016.

Que, en el acta de calificación del día 23 de mayo del 2016, el Delegado de esta Autoridad, calificó la oferta presentada por el Ing. William Lema Carrasco, el cual destaca los siguientes puntos:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia general	50%		Tiene experiencia general solicitada en los pliegos
Experiencia personal Técnica	50%		El tiempo de experiencia de los miembros del personal técnico cumple con el requerimiento para la contratación.

Que, en el acta de negociación realizada el día 25 de mayo del 2016, se acuerda con el Ing. William Lema Carrasco fijar el precio de la consultoría en la cantidad de USD \$ 28.750,00 (VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (NOVENTA) días desde la firma del contrato, lo que es aceptado por las partes.

Que, en la misma acta, el Delegado recomienda a esta Prefectura, adjudique al Ing. William Lema Carrasco, la consultoría para la contratación del: ESTUDIOS COMPLEMENTARIO



DEL SISTEMA DE RIEGO SANTA ANA DE SAGUAN, PARROQUIA QUIMIAG, CANTON RIOBAMBA, por un monto de USD \$ 28.750,00 (VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (NOVENTA) días, contados a partir de la suscripción del contrato.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes, adjudicar al Ing. William Patricio Lema Carrasco, la consultoría para la contratación del: ESTUDIO COMPLEMENTARIO DEL SISTEMA DE RIEGO SANTA ANA DE SAGUAN, PARROQUIA QUIMIAG. CANTON RIOBAMBA, por un monto de USD \$ 28.750,00 (VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (NOVENTA) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado.

Art. 3. Disponer al encargado de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Art. 4. Designar como Administrador del Contrato al Ing. Raúl Fierro Herrera, Coordinador de la Unidad de Gestión del Riego.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte y cinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 179-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, abogado Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Píez Peñarfel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

